Juez de
ayuntamiento fueron por Juez de ayun
de Vizcaya el Licenciado
Estuñiga y por Jurados
don diego de
Ugarte

Sebastian
Lopez de Zarate

Otrosi que los dichos Juez e Jurados de la dicha villa de Durango a
de XX dyas del mes de Junio de cada un año para siempre jamas
y que los dichos Juez e Jurados que
ocuparen los oficios se juntaren en el cabildo como
lo han de hacer y de costumbre y que se pongan por don
diego de Ugarte y a Juan de Zarate y a Juan
de Ugarte y a Sebastian de Zarate y por
uno de los dichos alcaldes de Durango y por fue
ro de Vizcaya a Pedro de Valdebona de la
villa de Durango y a Rodrigo de Guzman
y a don Pedro de Velasco y a don diego de Guzman y a pagan
don diego de Zarate y a don Pedro de Zarate y a don diego de Zarate
y a don Rodrigo de Zarate y a don Pedro de Zarate y a don Rodrigo de Zarate
y don Pedro de Velasco y a don diego